

UNA LEY SUPERIOR

Es conveniente que nuestros futuros diputados reflexionen sobre la necesidad de una legislación adecuada en nuestro país. Hace algún tiempo, un delincuente robó en nuestra escuela, fue detenido por el vigilante, quien llamó a la policía. Al hacerse presentes los agentes procedieron a dejar en libertad al ladrón, debido a que lo sustraído tenía un valor menor de quinientos colones. Tiempo después consulté a un representante de la Corte Suprema de Justicia sobre el caso, quien me respondió que según la legislación actual a través de la cual se ha tratado de corregir el abuso a los “derechos humanos”, un juez pudo haberle dictaminado al delincuente, “un arresto de fin de semana”. A lo cual argüí: “¿No cree que la pena no guarda proporción con relación a la falta?. ¿Habiendo puesto en peligro las vidas de los moradores, y sustraído pertenencias ajenas?. A lo cual él respondió: “Así son las leyes”. Si nuestra legislación no tiene un carácter disuasivo, me preguntó ¿cómo se frenará el flagelo de la delincuencia en nuestro país?

Como salvadoreños debemos de revisar la Ley Superior, es decir: La de Dios, expresada en Diez Mandamientos. Consideremos a continuación un breve comentario de los mismos:

- I. "No tendrás otros dioses delante de mí." Los Caldeos, Egipcios, etc. eran politeístas. Escrito está: "Y amarás a Jehovah tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas. "
- II. "No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra." La razón es que "Dios es espíritu; y es necesario que los que le adoran, le adoren en espíritu y en verdad".
- III. "No tomarás en vano el nombre de Jehovah tu Dios, porque Jehovah no dará por inocente al que tome su nombre en vano." Dios prohíbe utilizar su Nombre, para juramentar vanamente.
- IV. "Acuérdate del día del sábado para santificarlo." Es necesario que el hombre dedique un día para honrar a su Dios. El sábado fue una figura del verdadero reposo que encontramos al recibir a Jesucristo en nuestros corazones.
- V. "Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se prolonguen sobre la tierra que Jehovah tu Dios te da." Dios manda que honremos a aquellos que un día cuidaron de nosotros, y es el único mandamiento con promesa de longevidad.
- VI. "No cometerás homicidio." El que violaba este mandato era sancionado con la Pena Capital, a fin de ejercer temor y disuadir al homicida. Escrito está: "El que derrame sangre de hombre, su sangre será derramada por hombre; porque a imagen de Dios él hizo al hombre."

- VII. "No cometerás adulterio." "Así también el que comete adulterio con una mujer es falto de entendimiento; el que hace tal cosa se destruye a sí mismo." (Proverbios 6:32) La Biblia considera el adulterio acto de traición: "Porque Jehovah ha sido testigo entre ti y la mujer de tu juventud, a la cual has traicionado, a pesar de ser ella tu compañera y la mujer de tu pacto." (Malaquías 2:14)
- VIII. "No robarás." En el antiguo tiempo el robo era sancionado de tal manera que el ladrón tenía que restituir lo defraudado en forma aumentada. "Cuando alguien robe un buey o una oveja y lo degüelle o venda, por aquel buey pagará cinco bueyes, y por aquella oveja, pagará cuatro ovejas. (Exodo 22:1)
- IX. "No darás falso testimonio contra tu prójimo." El castigo para el falso testigo era el siguiente: "Los jueces investigarán bien, y si aquel testigo resulta ser falso, por haber testificado falsamente contra su hermano, le haréis a él lo que él pensó hacer a su hermano. Así quitarás el mal de en medio de ti. (Deuteronomio 19:18-19)
- X. "No codiciarás" La Palabra de Dios dice: "Porque el amor al dinero es raíz de todos los males; el cual codiciando algunos, fueron descarriados de la fe y se traspasaron a sí mismos con muchos dolores." (1ª. Timoteo 6:10)

Dios es Bueno y Misericordioso, su Ley es Justa y eminentemente disuasiva.

Toda esta Ley, solamente por medio de Jesucristo podemos guardarla. Por lo que necesitamos arrepentidos de nuestros pecados aceptarlo como nuestro Señor y Salvador.

¡Cuán necesario es que como una nación que lleva por nombre: "El Salvador", nos volvamos a El y a su Palabra y que nuestros legisladores encuentren en ella el fundamento para gobernarnos.!

Noah Webster expresó: "Los principios morales y preceptos contenidos en las Escrituras deben formar las bases de nuestras constituciones civiles y leyes"

"Si permanecemos en los principios enseñados en la Biblia, nuestro país irá de prosperidad en prosperidad, pero si nosotros y nuestra posteridad somos negligentes a sus instrucciones y autoridad, ningún hombre puede describir la catástrofe que nos sobrevendrá y el resplandor de nuestra gloria caerá en la más profunda oscuridad" Daniel Webster.

René Mejía Vides

www.cimientoestable.org